



COMITÉ DE PESCA

34.º período de sesiones

1–5 de febrero de 2021

INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Resumen

Con el 70 % de la biomasa de animales de la tierra establecida en sistemas acuáticos, los peces constituyen un componente principal de la biodiversidad mundial. Cada vez existe más interés e inquietud por la vida marina y de agua dulce. Por primera vez en su historia, la encuesta de percepción de riesgos mundiales (Informe de riesgos mundiales 2020 del Foro Económico Mundial) determina que las preocupaciones medioambientales se imponen como los principales riesgos a largo plazo para la estabilidad económica y la cohesión social. La integración de la biodiversidad en los distintos sectores de utilización ofrece la mejor oportunidad para garantizar sistemas oceánicos y de agua dulce productivos y resilientes que puedan mantener el bienestar y los medios de vida de las comunidades de todo el mundo.

En el presente documento se ofrece una perspectiva general de la labor llevada a cabo por la FAO para la integración de las consideraciones relativas a la biodiversidad en la pesca y la acuicultura; incluye información sobre la Estrategia de la Organización para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, aprobada en 2019 por el Consejo; y contiene el proyecto de Plan de acción relativo a la aplicación de la Estrategia (Apéndice 1).

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- tomar nota de las actividades de la FAO relativas a la integración de la biodiversidad en la pesca y la acuicultura en los planos de las especies y de los ecosistemas, así como de las instituciones y los convenios pertinentes, y brindar orientación al respecto;
- tomar nota de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas;
- examinar las medidas pertinentes, sombreadas en el Anexo del Apéndice 1, y recomendar que se tengan en cuenta sus observaciones y aportaciones en la finalización del Plan de acción;
- tomar nota de los procesos pertinentes en otros foros, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y sus posibles implicaciones para la pesca y la acuicultura, y alentar a los miembros del Comité a seguir y participar, según proceda, en esos procesos.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Vera Agostini
Directora Adjunta
División de Pesca
Correo electrónico: Vera.Agostini@fao.org

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 40.º período de sesiones, la Conferencia de la FAO acogió con satisfacción la iniciativa de la Organización de actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad; y pidió a la FAO que facilitara, en colaboración con sus asociados, como el CDB y otras organizaciones internacionales, la integración de manera estructurada y coherente de las medidas con miras a la conservación, la utilización sostenible, la gestión y el restablecimiento de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas en los planos nacional, regional e internacional.
2. En su 33.º período de sesiones celebrado en julio de 2018, el Comité de Pesca (COFI) elogió la labor de la FAO sobre la integración de la biodiversidad y solicitó a la Organización que preparara y pusiera en práctica un plan relativo a la biodiversidad en el sector de la pesca y la acuicultura como parte de su Estrategia para la biodiversidad y su contribución al Marco de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB, aprovechando su Plataforma para la integración de la biodiversidad¹.
3. Conforme a lo encomendado por la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones, el Consejo, en su 163.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2019, aprobó la Estrategia de la Organización para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas². En la Estrategia se prevé que la FAO “elaborará un plan de acción, que comprenderá un calendario, para poner en práctica la Estrategia que se someterá a la consideración de los comités técnicos de la FAO y a la aprobación del Consejo”³.
4. En la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad, que habrá de celebrarse en Kunming (China), y que ahora está prevista para 2021, se espera que el CDB adopte un nuevo marco mundial de la biodiversidad. Diferentes temas que son pertinentes para la labor de la FAO descrita en el presente documento integran el proyecto de marco que se debate actualmente⁴.

II. ANTECEDENTES

5. La biodiversidad⁵ para la pesca y la acuicultura es indispensable para la seguridad alimentaria, la nutrición y el suministro de muchos servicios de los ecosistemas de apoyo al desarrollo sostenible. Así pues, constituye una parte fundamental de la visión de la FAO —“un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental”⁶—. La biodiversidad sustenta los medios de vida de los pescadores y piscicultores y su capacidad para producir alimentos. Aumenta la resiliencia de las comunidades a las perturbaciones y las tensiones, y ayuda a los sistemas de producción a adaptarse a nuevos desafíos, como la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y a garantizar la resiliencia a largo plazo de los sistemas ante los cambios en el entorno⁷. La biodiversidad es pertinente, tanto de forma directa como indirecta, para la consecución de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la orientación de la FAO a los países sobre la forma de abordar los ODS de manera integrada incluye “integrar la biodiversidad y proteger las funciones de los ecosistemas” entre sus 20 principios⁸.
6. Para la FAO, la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas contribuye a “[u]n mundo en el que los sistemas agrícolas y alimentarios disminuyan sus efectos negativos sobre el potencial de la diversidad biológica y los ecosistemas y lo aprovechen de la mejor manera posible, y

¹ FIAP/R1249.

² CL 163/11 Rev.1, apéndice.

³ CL 163/11 Rev.1, sección IV.

⁴ www.cbd.int/post2020/.

⁵ La biodiversidad para la alimentación y la agricultura se define como la variedad y variabilidad de animales, plantas y microorganismos en los niveles genético, de especies y de ecosistemas que sustentan las estructuras, funciones y procesos ecosistémicos de los sistemas de producción y su entorno y que suministran productos agrícolas alimenticios y de otros tipos (<http://www.fao.org/3/CA3129EN/CA3129EN.pdf>).

⁶ “Marco estratégico revisado”, C 2017/7 Rev.1 (www.fao.org/3/a-ms431s.pdf).

⁷ Las nuevas investigaciones indican una relación positiva de las funciones ecosistémicas, la biomasa y la productividad, con la diversidad de peces de los arrecifes de coral, al sufrir olas de calor extremo o interrupciones del subsidio a los nutrientes (<https://doi.org/10.1038/s41559-020-1203-9>).

⁸ *Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS* (<http://www.fao.org/3/I9900ES/i9900es.PDF>).

contribuyan a la conservación, la utilización sostenible, la gestión y la restauración de la biodiversidad, garantizando la seguridad alimentaria y la nutrición para las generaciones actuales y futuras, y sosteniendo los medios de vida⁹.

7. La labor de integración de la biodiversidad de la FAO ayuda a los Miembros a tomar medidas de apoyo a la red interconectada de animales y plantas vivos y sostenimiento de la función de los ecosistemas y los servicios conexos¹⁰. Sirve de respaldo a los Miembros para la consecución de las prioridades, los objetivos y las metas esenciales de los sectores de la agricultura (en particular, la pesca y la actividad forestal) y la biodiversidad.

III. ACTIVIDADES DE LA FAO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA

8. Entre las actividades de integración de la biodiversidad de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura figuran una amplia serie de medidas que abarcan toda la cadena de valor. Estas se pueden clasificar en tres esferas temáticas: i) especies (en particular, la diversidad intraespecífica); ii) ecosistemas; iii) instituciones y acuerdos. Las dos primeras engloban medidas de apoyo a los Miembros en la formulación de marcos de políticas y gobernanza, la puesta en marcha de prácticas (aplicación) y la gestión del conocimiento (en particular, la comunicación) que promuevan la integración de la biodiversidad en el sector pesquero. La tercera incluye medidas destinadas a respaldar a los Miembros para que colaboren eficazmente con instituciones y acuerdos internacionales sobre cuestiones pertinentes para la integración de la biodiversidad.

A. Especies

9. Los peces que se explotan comercialmente (y los tipos cultivados) son un importante subconjunto de la biodiversidad acuática. La FAO proporciona información sobre el estado de esas especies, que se utiliza para informar acerca de los ODS 14.4 y 2.5 y los objetivos para la biodiversidad (Meta 6 de Aichi)¹¹. La FAO creó recientemente un curso de aprendizaje en línea destinado a prestar asistencia a los países para informar sobre los ODS relativos a la pesca (ODS 14.4 e indicador 14.4.1)¹².

10. Los recursos genéticos acuáticos (RGA) proporcionan el material básico para la producción de alimentos, tanto de la pesca de captura como de la acuicultura (véase el ODS 2.5). La diversidad de RGA influye en la adaptabilidad y resiliencia de las especies a los cambios en el entorno y representa el futuro potencial de desarrollo de especies para la acuicultura. Para aclarar lo que se entiende actualmente por conservación, utilización sostenible y desarrollo de RGA, la FAO publicó en 2019 el primer informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, con información sobre casi 700 especies cultivadas, en particular los parientes silvestres y tipos cultivados, sobre la base de 92 informes de países y la información presentada por organizaciones internacionales¹³.

11. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) solicitó a la FAO que redactase un proyecto de plan de acción mundial (PAM) para los RGA (COFI/2020/3). La FAO está preparando el PAM en consulta con los Estados Miembros y el COFI y sus órganos auxiliares pertinentes, antes de su negociación en la reunión ordinaria del Grupo de trabajo intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos.

12. Para abordar la relativa falta de información disponible sobre los RGA, la FAO está elaborando un registro de los tipos cultivados de RGA que se utilizan en la acuicultura (y de sus parientes silvestres). Este registro constituirá el núcleo de un sistema mundial de información sobre los RGA fundamental para la ejecución del Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos

⁹ CL 163/11 Rev.1.

¹⁰ Véase la definición de servicios de los ecosistemas en ISBN 1-56973-597-2.

¹¹ www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/2018._friedman_et_al._mainstreaming_biodiversity_concerns_in_fisheries_0.pdf; <https://www.cbd.int/doc/notifications/2019/cbd-ts87-peer-review-en.pdf>.

¹² <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=502>.

¹³ FAO. 2019. *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Evaluaciones de la CRGAA de la FAO. Roma.

para la alimentación y la agricultura y el entendimiento del papel que los RGA desempeñan en el cumplimiento de los ODS y otras metas de acuerdos internacionales relativos a la biodiversidad (por ejemplo, el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020).

13. La FAO documenta asimismo nuevas especies¹⁴ e imparte cursos de taxonomía e identificación de especies marinas, lo que incluye la producción de materiales para la identificación de especies¹⁵. Esta labor ayuda a mejorar la calidad de los datos en los que se sustenta la evaluación y gestión de las especies pesqueras, así como a aumentar nuestra capacidad para documentar las especies agotadas, amenazadas o en peligro que, de algún otro modo, se ven afectadas por la pesca.

14. La FAO ayuda a definir y cuantificar el riesgo para las especies acuáticas (riesgo de sobreexplotación, extirpación y extinción) y evalúa el estado de estas especies con arreglo a los criterios de evaluación empleados en los acuerdos internacionales. Algunos ejemplos de esta labor son la cooperación de la FAO con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), para una mejor comprensión de las evaluaciones de la Lista Roja de Especies Amenazadas de esta última (COFI/2020/SBD.18), y las aportaciones a los procesos en curso en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)¹⁶.

15. Como parte del Plan de acción internacional para la conservación y ordenación de los tiburones (PAI-Tiburones)¹⁷ y el Plan de acción internacional para la reducción de las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre (PAI-Aves marinas), la FAO presta asistencia a los Miembros en la preparación, aplicación y comunicación de los planes de acción nacionales y regionales para mitigar o limitar su captura en las operaciones pesqueras. Según lo señalado por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI¹⁸, la FAO debe considerar el modo de equilibrar la distribución de los recursos entre los distintos marcos de los PAI que están en marcha y los posibles nuevos requisitos que se están examinando en la CITES (por ejemplo, las especies ornamentales, en particular las pesquerías de acuario; los equinodermos, especialmente las pesquerías de los cohombres de mar).

16. Las actividades de la FAO sobre las interacciones de los aparejos con especies no objetivo comprenden la labor de prevención y reducción de las capturas incidentales de los mamíferos marinos en la pesca de captura. Asimismo, en 2019, la Organización publicó una tercera evaluación de los descartes de la pesca marina mundial¹⁹. Las actividades de la FAO centradas en responder a las dificultades que plantean las interacciones de los aparejos con especies no objetivo se incluyen en el Plan de trabajo sobre las operaciones de pesca responsable de la Organización, que se explica en detalle en COFI/2020/Inf.15.4, y proporcionan oportunidades para que los Miembros colaboren con la FAO en este ámbito.

17. Las especies exóticas invasivas presentan una serie de desafíos para la biodiversidad en un mundo cada vez más conectado, que está experimentando cambios a gran escala en la temperatura oceánica. Para documentar estas cuestiones, la FAO aloja la Base de datos sobre introducciones de especies acuáticas¹⁹ que cataloga las introducciones y transferencias de especies.

¹⁴ Desde 2010, la FAO ha añadido 36 especies (29 peces, seis moluscos y un crustáceo) nuevas a la ciencia basándose en los especímenes recogidos en las encuestas del Programa Nansen sobre el enfoque ecosistémico de la pesca (Programa EEP-Nansen) (11 en los últimos dos años).

¹⁵ www.fao.org/fishery/fishfinder/about/en; <http://www.fao.org/3/ca7180en/CA7180EN.pdf>. En 2019, el Programa EEP-Nansen de la FAO apoyó la capacitación regional sobre taxonomía de los peces e invertebrados de la bahía de Bengala en Myanmar y del África occidental en el Senegal. Se organizó un curso de capacitación nacional sobre taxonomía en Bangladesh.

¹⁶ Cuadro especial de expertos de la FAO encargado de evaluar las propuestas de enmienda de los Apéndices de la CITES. <http://www.fao.org/fishery/cites-fisheries/ExpertAdvisoryPanel/es>. Véanse también el documento sobre la CITES (<http://www.fao.org/3/nb387es/nb387es.pdf>) y las Decisiones de 2019, del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI (www.fao.org/3/ca8665t/CA8665T.pdf).

¹⁷ <http://www.fao.org/ipoa-sharks/es/>.

¹⁸ Documento de trabajo relacionado con la CITES del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI: <http://www.fao.org/3/nb387es/nb387es.pdf>; Decisiones del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI: www.fao.org/3/ca8665t/CA8665T.pdf; y documento científico sobre la consideración de especies <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/faf.12411>.

¹⁹ www.fao.org/fishery/dias/en.

18. La labor actual de bioseguridad de la FAO se centra en gran medida en la salud de los seres humanos y los animales de cría, y no incluye el estudio de las repercusiones de especies asociadas en la naturaleza ni las correspondientes implicaciones para la biodiversidad en términos más generales. Una cartera ampliada de trabajo podría incluir la carga de morbilidad humana y animal a causa de enfermedades exóticas, endémicas y emergentes que pueden vincularse al movimiento de especies, el cambio climático, las infecciones resistentes a los antibióticos o los antimicrobianos y los cambios en la acuicultura y las prácticas comerciales, que también se sabe que repercuten en la biodiversidad de forma más general²⁰.

B. Ecosistemas

19. La consideración del ecosistema ha sido durante mucho tiempo una prioridad para la comunidad mundial. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), negociada entre 1973 y 1982, contiene instrucciones relativas a “la protección del medio marino”²¹, en particular la protección de los hábitats. El enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) y el enfoque ecosistémico de la acuicultura (EEA) de la FAO fomentan el desarrollo sostenible, la equidad y la resiliencia de los sistemas socioecológicos interrelacionados, ampliando así la atención de los Estados Miembros de la Organización más allá de la gestión de especies objetivo. La FAO ayuda a los países asociados con ella a generar conocimientos para la elaboración y aplicación del EEP, así como el EEA (por ejemplo, el Programa Nansen sobre el enfoque ecosistémico de la pesca [Programa EEP-Nansen] y un conjunto de programas para el Mediterráneo).

20. Los enfoques de conservación basada en áreas son una de las herramientas de gestión utilizadas para ayudar a mantener las funciones de los ecosistemas. Mediante la Meta 11 de Aichi del CDB, se introdujo en el léxico normativo mundial una clase nueva, definida recientemente, de instrumento de conservación basada en áreas: “otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas geográficas” (COFI/2020/Inf.15.3). Para proporcionar a los Miembros información básica sobre otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, la FAO convocó una reunión de expertos con miras a considerar el concepto clave, los principios rectores y las características comunes de este instrumento²² (COFI/2020/SBD.19). Desde entonces, la Organización ha contribuido a —y pretende crear— varios talleres destinados a ayudar a los Miembros a cumplir las metas mundiales basadas en áreas mediante el establecimiento y la aplicación de otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, ofreciendo orientación sobre la determinación, evaluación y presentación de informes respecto de estas otras medidas en un contexto pesquero, especialmente habida cuenta del papel que tendrán en el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

21. El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) (el Decenio) sitúa a la restauración como una solución primordial para la consecución de una amplia variedad de objetivos mundiales de desarrollo y prioridades nacionales concernientes a todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. El Decenio, impulsado por la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se basa en los compromisos existentes, como el Acuerdo de París y el Desafío de Bonn, y se pretende llevar a cabo en colaboración con los Convenios de Río y otros asociados. La postura de la FAO sobre la restauración de los ecosistemas figura en COFI/2020/Inf.15.2. La Organización está tratando de ayudar a garantizar el debido enfoque acuático (agua dulce, costero y marino) y reflejo de las necesidades del sector pesquero y acuícola en el Decenio.

22. Además de interactuar con especies no objetivo o vulnerables en la columna de agua, los aparejos de pesca pueden dañar los hábitats bentónicos frágiles que podrían debilitar la función ecosistémica. Las Directrices internacionales para la ordenación de las pesquerías en aguas profundas

²⁰ Por ejemplo, el índice de morbilidad del salmón silvestre a causa del *piscine orthoreovirus* (PRV) está relacionado con su exposición a los criaderos de salmón (<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0188793>).

²¹ Artículo 194 de la CNUDM: Los Estados están obligados a tomar, individual o conjuntamente, todas las medidas compatibles con esta Convención para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino, en particular “[...] las necesarias para proteger y preservar los ecosistemas raros o vulnerables, así como el hábitat de las especies y otras formas de vida marina diezmadas, amenazadas o en peligro”.

²² www.fao.org/3/ca7194en/ca7194en.pdf.

en alta mar de la FAO²³, en las que se proporciona orientación para la labor de la Organización relativa a los recursos y ecosistemas de aguas profundas, han dado como resultado la publicación de orientaciones y herramientas²⁴, en particular la Base de datos sobre los ecosistemas marinos vulnerables (EMV)²⁵ y otras orientaciones específicas elaboradas mediante el proyecto sobre las zonas de aguas profundas situadas fuera de la jurisdicción nacional²⁶.

23. En 2019, la FAO organizó conjuntamente un simposio sobre tecnología pesquera responsable para unos ecosistemas saludables y un medio ambiente limpio, en el que se examinaron el reciclado de los aparejos de pesca, las opciones para reducir las repercusiones en la pesca de arrastre, el aumento de la eficiencia del combustible mediante el uso de aparejos más ligeros y muchas otras innovaciones²⁷. También están afectando a los ecosistemas una serie de productos y sustancias químicas (por ejemplo, la basura, en particular los aparejos de pesca perdidos y descartados, los plásticos, los contaminantes orgánicos persistentes, los metales pesados y las algas nocivas) y procesos (por ejemplo, el cambio climático, la resistencia microbiana). Muchos de esos puntos se reflejan con más detalle en COFI/2020/9 y COFI/2020/Inf.15.

C. Instituciones y acuerdos

24. El CDB proporciona un marco central para los esfuerzos de conservación de la biodiversidad a escala internacional. En la próxima Conferencia de las Partes en el CDB, se prevé que la comunidad mundial acuerde nuevos objetivos y metas de biodiversidad en relación con lo que actualmente se denomina el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La FAO está trabajando de cerca con los Miembros y la comunidad del CDB, con miras a asegurar el refuerzo de la participación y el reconocimiento de los esfuerzos de los sectores de utilización en la integración de la biodiversidad en la pesca y la acuicultura²⁸.

25. La disposición de los sectores de la pesca y la acuicultura de participar en el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 dependerá, en última instancia, de la medida en que se perciba el nuevo marco como una agenda conjunta. Para ayudar al respecto, la FAO organizó en 2018, conjuntamente con la Secretaría del CDB, un diálogo entre múltiples partes interesadas sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas²⁹. Además, la FAO acogió en 2020 la segunda reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en la que se discutieron ampliamente las aportaciones al borrador preliminar³⁰ del marco que se está elaborando.

26. Los aportes de la FAO a los procesos del CDB saltan a la vista en muchas de las realizaciones de este Convenio, en particular en su próximo y quinto informe *Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica*³¹, que contiene una reseña general de las respuestas al cuestionario sobre el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable³² respecto de las medidas sobre la pesca que integran el Plan Estratégico para 2011-2020 del CDB (en concreto, la Meta 6 de Aichi).

27. La CITES es un tratado multilateral que impone controles vinculantes al comercio de las plantas y los animales que figuran en las listas de sus apéndices. La FAO y la CITES cooperan en el marco de un memorando de entendimiento de 2006³³ que facilita el intercambio de información general sobre temas de interés común y esferas de preocupación. Se previene a los Miembros de los cambios en las tendencias del proceso mediante el cual se proponen especies acuáticas con objeto de

²³ Directrices internacionales para la ordenación de las pesquerías de aguas profundas en alta mar de la FAO: www.fao.org/fishery/topic/166308/en.

²⁴ www.fao.org/in-action/vulnerable-marine-ecosystems/background/vme-tools/en/.

²⁵ www.fao.org/in-action/vulnerable-marine-ecosystems/en/.

²⁶ <http://www.fao.org/in-action/commonoceans/projects/deep-seas-biodiversity/es/>.

²⁷ www.fao.org/3/ca5742en/CA5742EN.pdf.

²⁸ CL 164/INF/4 (<http://www.fao.org/3/nc444es/nc444es.pdf>) y CL 164/INF/4 WA3 (<http://www.fao.org/3/nd212es/nd212es.pdf>).

²⁹ www.fao.org/publications/card/en/c/CA1603EN.

³⁰ www.cbd.int/doc/c/9a1b/c778/8e3ea4d851b7770b59d5a524/wg2020-02-1-02-en.pdf.

³¹ www.cbd.int/gbo/.

³² www.fao.org/3/CA0465EN/ca0465en.pdf.

³³ <https://cites.org/sites/default/files/eng/disc/sec/FAO-CITES-e.pdf>.

introducir modificaciones en las listas³⁴ y el modo en que se están adoptando las decisiones sobre las listas de la CITES.

28. La Convención sobre las Especies Migratorias incluye asimismo unas listas de las especies que son motivo de preocupación desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad. Hasta la fecha, la FAO no tiene una función reconocida en los marcos de referencia de la Convención sobre las Especies Migratorias o los memorandos de entendimiento sobre los tiburones cuando se trata de incluir especies acuáticas en las listas, por lo que solo brinda asesoramiento por escrito en relación con las consideraciones relativas a la inclusión en las listas (por ejemplo, para la Conferencia de las Partes en la Convención sobre las Especies Migratorias celebrada en 2019).

29. La Convención de Ramsar, sobre los Humedales³⁵ tiene por objeto apoyar la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad en los humedales costeros de todo el mundo. La FAO comparte algunos de esos objetivos y ha contribuido a los informes técnicos de Ramsar³⁶, aunque actualmente la colaboración con esta Convención en los proyectos en curso es mínima. Están aumentando las oportunidades para una cooperación más dinámica durante el bienio 2020-21, especialmente en relación con la futura labor de apoyo al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) a fin de ayudar a velar por un enfoque activo en los ecosistemas acuáticos (costeros, marinos y de agua dulce) y por los intereses de la pesca y la acuicultura.

30. Las extensiones marinas fuera de la jurisdicción nacional representan el 64 % de la superficie total de los océanos y alrededor de la mitad de la superficie del planeta. En virtud de la resolución 69/292 de la Asamblea General, del 19 de junio de 2015, están en curso negociaciones con miras a la adopción de un nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la CNUDM para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad situada fuera de la jurisdicción nacional. La participación de la FAO en este proceso se describe en COFI/2020/8.

31. La Asamblea General de las Naciones Unidas encomienda iniciativas decenales específicas a fin de contribuir al logro de las metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Muchas de ellas abarcan cuestiones relacionadas con la integración de la biodiversidad. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030)³⁷, coordinado por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)³⁸, impulsado por la FAO y el PNUMA, son dos ejemplos. Las iniciativas de la FAO, prestando asistencia o codirigiendo en el proceso de preparación de cada uno de ellos y su representación pesquera y acuícola en esos foros, facilitarán que se garantice que el mecanismo financiero para el logro de esas agendas decenales responda a las necesidades sectoriales pertinentes.

32. La FAO y la UICN colaboran en el marco de un memorando de entendimiento de 2018. En colaboración con los Miembros de la UICN, la FAO ha prestado asistencia en la formulación de una moción (la moción 14 del Congreso: *Aquatic biodiversity conservation of shallow marine and freshwater systems* [La conservación de la biodiversidad acuática de los sistemas marinos y de agua dulce superficiales]) que se considerará en el próximo Congreso de la UICN³⁹. Si se aprobara, esta moción estimularía mayores niveles de inversión de los programas de la UICN en la mejora de la

³⁴ Esto incluye la cooperación entre la FAO y la UICN sobre la Lista Roja de esta última y la definición de riesgo de extinción para las especies comerciales (COFI/2020/SBD.18). Véase también el documento científico sobre el proceso de propuestas e inclusión en las listas de la CITES (<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/faf.12411>).

³⁵ www.ramsar.org. El tratado de Ramsar define en términos generales los humedales como: "...las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros" (Convenio de Ramsar de 1971, artículo 1.1).

³⁶ Puede consultarse aquí un ejemplo de los informes técnicos con los que la FAO contribuyó: www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/rtr7-disease.pdf.

³⁷ <https://en.unesco.org/ocean-decade>.

³⁸ www.decadeonrestoration.org/.

³⁹ <https://www.iucncongress2020.org/es>; consulte aquí el enlace sobre la moción sobre los sistemas hídricos superficiales: <https://www.iucncongress2020.org/es/motion/014>.

coordinación de los enfoques de gestión de la biodiversidad en los sectores del agua dulce, los humedales, la costa y los océanos, y entre ellos.

33. El diálogo entre los órganos regionales de pesca y las organizaciones de mares regionales sobre esferas de interés común puede ser un importante vehículo para la integración de la biodiversidad. La FAO reconoce esta oportunidad y apoya dicho diálogo por medio de la Iniciativa Océano Sostenible y otros proyectos e iniciativas relativos a los grandes ecosistemas marinos (por ejemplo, el Proyecto del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Canarias, el Gran Ecosistema Marino del Golfo de Bengala y el Gran Ecosistema Marino del Caribe) (COFI/2020/8; COFI/2020/Inf.14).

Apéndice I

**PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN PARA 2021-23 RELATIVO A LA
APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA FAO PARA LA INTEGRACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD EN LOS DISTINTOS SECTORES AGRÍCOLAS**

I. Logros de la Estrategia

1. Este Plan de acción se basa en el objetivo de poner en práctica la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (la Estrategia) y persigue esa meta⁴⁰. En el Plan de acción se especifican medidas clave, resultados y fechas de ultimación concretos para cada uno de los cuatro logros de la Estrategia. Estos son los siguientes:

- Logro 1: Prestación de apoyo a los Miembros, previa solicitud, para mejorar su capacidad de integrar la biodiversidad.
- Logro 2: Integración de la biodiversidad en las políticas, programas y actividades de la FAO.
- Logro 3: Reconocimiento a escala mundial del papel de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Logro 4: Fortalecimiento de la coordinación y la ejecución de la labor de la FAO en materia de biodiversidad.

II. Funciones básicas de la FAO y principales esferas de actuación de la Estrategia

2. Las medidas clave que figuran en el Plan de acción para cada logro de la Estrategia se agrupan en siete funciones básicas de la FAO:

- Facilitar y apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás.
- Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.
- Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.
- Asesorar y prestar apoyo en el desarrollo de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, monitorear y evaluar políticas, inversiones y programas basados en datos comprobados.
- Asesorar y prestar asistencia para actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.
- Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado.
- Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos comprendidos en el mandato de la FAO⁴¹.

3. El Plan de acción traduce las funciones básicas de la FAO en esferas de actuación principales, que se presentan en el Cuadro 1.

III. Medidas clave en materia de biodiversidad

4. Cada medida clave del Plan de acción concreta o especifica aún más una o varias actividades determinadas en la Estrategia en el marco de diferentes logros (Anexo 1).

5. Las medidas clave están agrupadas en esferas de actuación principales relacionadas con una de las siete funciones básicas de la FAO. Las principales esferas de actuación incluyen conjuntos de

⁴⁰ CL 163/11 Rev.1.

⁴¹ C 2019/3, párrafo 13.

medidas clave que han de adoptarse para poner en práctica las actividades previstas en la Estrategia con el objetivo de integrar la biodiversidad en los sectores agrícolas, teniendo en cuenta el trabajo en curso realizado por la FAO y sus asociados. Las medidas clave enumeradas no detallan por completo la labor planificada de la FAO. En el Plan de acción para cada medida clave se especifican los resultados y fechas de ultimación.

Cuadro 1: Funciones básicas de la FAO y principales esferas de actuación de la Estrategia

Funciones básicas de la FAO	Principales esferas de actuación de la Estrategia
Logro 1	Prestación de apoyo a los Miembros, previa solicitud, para mejorar su capacidad de integrar la biodiversidad
1	Apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas relacionados con la biodiversidad
2	Ayudar a los países a recopilar, analizar y utilizar información relacionada con la biodiversidad en la toma de decisiones
3	Facilitar el diálogo sobre políticas en materia de integración de la biodiversidad
4	Prestar apoyo al desarrollo de la capacidad en materia de integración de la biodiversidad
5	Mejorar el intercambio y la asimilación por los países de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas para integrar la biodiversidad
6	Facilitar las alianzas para apoyar la puesta en práctica de medidas de biodiversidad nacionales
Logro 2	Integración de la biodiversidad en las políticas, programas y actividades de la FAO
3	Facilitar el diálogo sobre políticas en materia de integración de la biodiversidad
5	Mejorar la asimilación por la FAO y sus asociados de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas
Logro 3	Reconocimiento a escala mundial del papel de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la seguridad alimentaria y la nutrición
2	Mejorar el acceso a datos e información sobre el papel de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición
3	Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas relacionado con la biodiversidad en los planos mundial, regional y nacional
5	Reunir, difundir y mejorar la asimilación de conocimientos, tecnologías y prácticas óptimas que demuestren los vínculos entre la biodiversidad y la seguridad alimentaria
6	Facilitar las alianzas que respalden la integración de la biodiversidad entre los gobiernos, los asociados para el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado
7	Sensibilizar en los foros pertinentes sobre el papel de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la seguridad alimentaria y la nutrición
Logro 4	Fortalecimiento de la coordinación y la ejecución de la labor de la FAO en materia de biodiversidad
4	Mejorar la capacidad de la FAO en temas relacionados con la biodiversidad
5	Mejorar la asimilación en los procedimientos y políticas de la FAO de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas relacionados con la biodiversidad
6	Fortalecer la colaboración con las organizaciones pertinentes

IV. Seguimiento

6. El Plan de acción también prevé el seguimiento de la aplicación de la Estrategia, que se corresponderá con el ciclo de presentación de informes del Marco estratégico y el marco de seguimiento para los programas de trabajo y presupuesto de la Organización para 2020-21 y 2022-23⁴².

7. Las actuales metas e indicadores establecidos de conformidad con el Marco estratégico revisado y el Programa de trabajo y presupuesto para 2018-2021, que son pertinentes para los logros de la Estrategia, se usan para medir el avance en la aplicación de la Estrategia (Anexo 2). La Conferencia de la FAO ha aprobado los indicadores utilizados, que están en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por consiguiente, la Estrategia y el Plan de acción están en consonancia con el Marco estratégico de la FAO y el Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21⁴³ y estarán plenamente integrados en el nuevo Marco estratégico, el Plan a plazo medio y los programas de trabajo y presupuesto.

V. Examen y actualización

8. Las medidas del Plan de acción han de ponerse en práctica entre 2021 y 2023.

9. En la elaboración ulterior del Plan de acción se tomarán en consideración los nuevos acontecimientos y acuerdos, incluidos los alcanzados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura⁴⁴, así como las experiencias con la aplicación de la Estrategia y su Plan de acción para 2021-23. Se invitará al Consejo a considerar las actualizaciones y enmiendas de la Estrategia y el proyecto de Plan de acción para 2024-25 a finales de 2023.

⁴² CL 163/3-WA3 y WA4.

⁴³ C 2019/3.

⁴⁴ CL 163/11 Rev.1.

Anexo 1

Principales esferas de actuación, funciones básicas de la FAO, medidas clave, resultados y fechas de ultimación provisionales del Plan de acción para 2020-23 (los puntos destacados son de suma pertinencia para la NFI)

Logro 1: Prestación de apoyo a los Miembros, previa solicitud, para mejorar su capacidad de integrar la biodiversidad				
Principales esferas de actuación	Función básica de la FAO*	Medidas clave	Resultados	Fechas de ultimación provisionales
Apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas relacionados con la biodiversidad	1	Apoyar a los países en la aplicación del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020	Análisis del Marco mundial de la diversidad biológica con miras a determinar las medidas que la FAO ha de adoptar para apoyar la aplicación en los países	2023
		Ayudar a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) a elaborar un Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, así como una respuesta de política para el informe sobre <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> , y a alcanzar un consenso al respecto; y brindar apoyo a los países en la aplicación de los planes de acción mundiales acordados sobre los recursos genéticos animales, vegetales y forestales	Aprobación del nuevo Plan de acción mundial y de la respuesta de política, y prestación de apoyo técnico para la aplicación y el seguimiento	2023
		Prestar asistencia a los países en la reducción de los efectos nocivos de los plaguicidas peligrosos en la biodiversidad	Ampliación del programa del taller del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional en al menos una sesión sobre alternativas a plaguicidas peligrosos y una sesión relativa a los efectos de los plaguicidas sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	2021
			Aprobación del Plan de acción mundial para la eliminación de los riesgos de los plaguicidas muy peligrosos	2021
		Facilitar el diálogo sobre políticas en los planos nacional o regional para la ratificación y aplicación de convenios de la FAO relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	Consultas nacionales y regionales para promover la ratificación y la aplicación	2023

		<p>Prestar apoyo a los países y los mecanismos regionales en el proceso relativo a la biodiversidad situada en zonas fuera de la jurisdicción nacional</p> <p>Ayudar a los países a fortalecer los marcos jurídicos que permiten la gestión sostenible de la flora y fauna silvestres en favor de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza de conformidad con la aplicación de la decisión del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) sobre la gestión sostenible de la fauna y flora silvestres (CBD/COP/DEC/14/7)</p>	<p>Redacción del informe en el que se resumen los principales elementos de la negociación relacionados con el sector pesquero para presentarlo al Comité de Pesca (COFI) en sus períodos de sesiones 34.º y 35.º</p> <p>Evaluación del cumplimiento por parte de los marcos jurídicos nacionales de los convenios e instrumentos internacionales relacionados con la flora y fauna silvestres en los países piloto del Programa de gestión sostenible de la fauna silvestre (mínimo 14 países) y prestación de apoyo para mejorar dicho cumplimiento</p> <p>Formulación a partir de un informe analítico de distintos países de recomendaciones dirigidas al CDB sobre los marcos normativos y normas que han de elaborarse o fortalecerse para hacer posible la gestión sostenible de la flora y fauna silvestres</p>	<p>2023</p> <p>2023</p> <p>2023</p>
Ayudar a los países a recopilar, analizar y utilizar información relacionada con la biodiversidad en la toma de decisiones	2	Recopilar, analizar y difundir datos e información para hacer un seguimiento del estado de la biodiversidad en todos los niveles, con inclusión de datos desglosados por sexos	<p>Actualización periódica de FISHSTAT</p> <p>Publicación del informe sobre la <i>Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020</i></p> <p>Elaboración del informe bienal sobre <i>El estado de los bosques del mundo</i> (SOFO) antes del 26.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO)</p> <p>Publicación del informe del estudio mundial de los bosques por teledetección</p> <p>Elaboración del informe bienal sobre el estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA) antes del 35.º período de sesiones del COFI</p> <p>Lanzamiento de la herramienta móvil para apoyar la recopilación de datos pertinentes sobre captura y comercio de pescado</p> <p>Presentación de la base de datos mundial sobre aparejos de pesca abandonados, perdidos y descartados para abordar ese tema y la pesca fantasma conexas, e inicio de la recopilación de datos</p>	<p>En curso</p> <p>2020</p> <p>2022</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p> <p>2023</p>

			Actualización del informe anual del Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (Programa ONU-REDD) sobre los sistemas de información sobre salvaguardias ambientales	2023
			Datos y productos de conocimiento conexos del Programa de gestión sostenible de la fauna silvestre sobre las cadenas de suministro y el consumo de carne de animales silvestres	2023
	Prestar asistencia a los países en el fortalecimiento de capacidades sobre la recopilación de datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a fin de posibilitar el seguimiento de los indicadores de los ODS, en particular los relacionados con la biodiversidad ⁴⁵		Divulgación de las estadísticas de FAOSTAT sobre la alteración de la cubierta vegetal a todos los países	2021
			Actualización de los sitios web de los ODS	En curso
			Recopilación y análisis de datos para el ODS 2.4.1, con un informe en el que se indican los índices de respuesta de los países y se detalla la respuesta al subindicador de biodiversidad	2023
			Creación de un sistema de seguimiento para la diversidad de las abejas melíferas manejadas en favor de la alimentación y la agricultura en el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS)	2021
	Desarrollar un sistema de seguimiento para la diversidad de las abejas melíferas domesticadas		Creación de un sistema de seguimiento para la diversidad de las abejas melíferas manejadas en favor de la alimentación y la agricultura en el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS)	2021
	Considerar la biodiversidad en las dimensiones geoespacial y biofísica de los datos, así como en el componente analítico y de modelización que prestará especial atención a las compensaciones entre los ODS		Integración de la biodiversidad en los documentos de planificación para la Iniciativa Mano de la mano	2023
	Estimar los indicadores relacionados con la biodiversidad en el informe sobre los progresos hacia una agricultura sostenible (PRSOA), utilizando estadísticas nacionales de la producción agropecuaria		Series cronológicas de coeficientes de Gini relativos a la producción agropecuaria que indican el grado de dependencia de múltiples especies	2020
	Incluir solicitudes específicas de datos relacionados con la biodiversidad en la recopilación de datos vinculada a los plaguicidas realizada en el marco del Convenio de Rotterdam		Todas las partes que realizan proyectos sobre formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas (FPEP) presentan en el cuestionario de FPEP datos relacionados con los efectos en el medio ambiente	2021
	Apoyar la contabilidad del capital natural		Al menos dos países llevan a cabo proyectos sobre la puesta en práctica de las cuentas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la agricultura,	2023

⁴⁵ ODS 2.4.1, 2.5.1, 2.5.2, 12.3.1, 14.4.1, 14.6.1, 14.7.1, 14.b.1, 14.c.1, 15.1.1, 15.2.1, 15.3.1, 15.4.2 y 15.6.1.

			la actividad forestal y la pesca pertinentes a la biodiversidad (producción agropecuaria; uso de la tierra y cobertura del suelo)	
		Prestar asistencia en los países en la recopilación de datos sobre sus recursos genéticos vegetales, animales, forestales y acuáticos, y en las actividades de documentación realizadas para conservar, utilizar de manera sostenible y desarrollar esos recursos genéticos, en particular para posibilitar el seguimiento de los indicadores 2.5 y 15.6 de los ODS y con inclusión de datos desglosados por sexos	Aprobación de guías prácticas relativas a las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	2021
			Actualización periódica de las bases de datos sobre recursos genéticos (DAD-IS y el Sistema Mundial de Información y Alerta Rápida sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura [WIEWS])	En curso
			Informes de seguimiento sobre el estado de la aplicación a nivel nacional de los planes de acción mundiales para los recursos fitogenéticos y zoogenéticos que se presentaron en la 18.ª reunión ordinaria de la CRGAA	2021
			Elaboración de nuevos sistemas mundiales de información sobre los recursos genéticos forestales	2023
			Elaboración de sistemas mundiales de información para tipos cultivados de recursos genéticos acuáticos y utilización de dichos sistemas para la presentación de informes de los países	2023
			Actualización del sistema mundial de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura previsto en el artículo 17 del TIRFAA, en sincronía con el WIEWS	2023
Facilitar el diálogo sobre políticas en materia de integración de la biodiversidad	3	Contribuir a la labor de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	Realización de contribuciones al programa de trabajo de la IPBES y facilitación periódica de información a los órganos rectores de la FAO pertinentes sobre los avances en la aplicación del programa de trabajo	En curso
Prestar apoyo al desarrollo de la capacidad en materia de integración de la biodiversidad	4	Ayudar a los países a formular marcos normativos y jurídicos coherentes que integren la biodiversidad en los distintos sectores	Inclusión en SoiLEX de marcos jurídicos sobre fertilizantes	2021
			Publicación de la Guía práctica sobre legislación para el enfoque ecosistémico de la pesca y celebración de dos talleres regionales en África para apoyar la aplicación de la Guía práctica	2021
			Modificación de los informes de los países sobre políticas que se presentan al Comité de Agricultura (COAG) para tener en cuenta el Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes	2023

			Fortalecimiento de las capacidades de los países para determinar otras posibles medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas en los sectores agrícolas, incluido el pesquero y el forestal	2021-22
		Apoyar a los países en la adopción de estrategias y marcos jurídicos para proteger y valorar la biodiversidad local para la nutrición y los mercados	Puesta en práctica en al menos cuatro países (el Senegal, el Níger, Mozambique y el Perú) de un marco jurídico para proteger y valorar la biodiversidad local en favor de la nutrición y los mercados	2021
			Para los países piloto del Programa de gestión sostenible de la fauna silvestre (mínimo 14 países): publicación en línea de la recopilación de la legislación pertinente y los perfiles jurídicos nacionales que analizan las fortalezas, lagunas y deficiencias relacionadas con los marcos normativos que favorecen la gestión sostenible de la flora y fauna silvestres (con inclusión del uso de la flora y fauna silvestres con fines de consumo y con otros fines, la producción y sanidad animales y la inocuidad de los alimentos)	2023
		Prestar apoyo a los Miembros en la movilización de recursos destinados a la integración de la biodiversidad y de inversiones en planteamientos de agricultura sostenible que hagan mejores aportaciones a la biodiversidad, en particular la financiación con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	A petición de los países, inclusión de la integración de la biodiversidad en los programas de cooperación técnica (PCT), el Programa de cooperación FAO/gobiernos, los proyectos del FMAM y el Fondo Verde para el Clima (FVC) y demás proyectos bilaterales y multilaterales, de conformidad con los marcos de programación por países de la FAO y las Naciones Unidas	2023
			Elaboración de al menos dos esferas programáticas de trabajo en materia de integración de la biodiversidad sobre la base de las ventajas comparativas de la FAO y en consonancia con las prioridades de interés para el FMAM en el ámbito de la biodiversidad para que los países elijan y las adapten a sus circunstancias	2023
		Ayudar a los Miembros a integrar una perspectiva de biodiversidad, incluidas estrategias conexas de género, en los instrumentos de planificación pertinentes, como los marcos de programación por países y las iniciativas regionales de la FAO, los planes nacionales para los sectores agrícolas y los planes nacionales para la seguridad alimentaria y la nutrición	Previa petición de los países, apoyo a la formulación de planes maestros de ganadería que optimicen la contribución del sector ganadero al crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la seguridad alimentaria y la nutrición, al tiempo que reducen la huella ecológica y mejoran la biodiversidad	2023

		Ayudar a los Miembros, previa petición, a mejorar la capacidad de elaborar, adaptar y poner en marcha medidas sobre acceso y distribución de beneficios (ADB) a fin de tener en cuenta la importancia de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, su función especial para la seguridad alimentaria y sus características distintivas	Finalización de la encuesta sobre las medidas nacionales de ADB encaminadas a dar cabida a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y examen de las recomendaciones de seguimiento por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	2023
		Ayudar a los países a fortalecer las capacidades para hacer un seguimiento de la gestión sostenible de la biodiversidad, incluidos los enfoques ecosistémicos	Herramienta para hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la gestión sostenible de los suelos	2021
			Herramienta y Guía del usuario para hacer un seguimiento de la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca	2021-22
			Herramientas e indicadores de flujos ambientales para respaldar la biodiversidad del agua dulce	2021-22
			Talleres regionales sobre la gestión de los APAPD y la contaminación sólida, especialmente los residuos plásticos	2021-22
			Publicación de dos directrices de la Alianza sobre evaluación ambiental y desempeño ecológico de la ganadería para la evaluación, a saber: <i>La biodiversidad y el sector ganadero — Directrices para una evaluación cuantitativa</i> <i>Medición y modelización de las existencias de carbono en el suelo y los cambios en las existencias de los sistemas de producción ganadera</i>	2021
			Ejecución del plan de aplicación del Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes	2022
			Base de datos sobre laboratorios nacionales que realizan evaluaciones de la calidad de los fertilizantes	2021
			Directrices e instrumentos para el seguimiento de la gestión de la caza sostenible basados en los ensayos sobre el terreno llevados a cabo en los países piloto del Programa de gestión sostenible de la fauna silvestre	2023
		Apoyar a los países en la puesta en marcha del marco relativo a los 10 elementos de la agroecología con miras a facilitar las transiciones a una agricultura respetuosa con la biodiversidad y a sistemas alimentarios sostenibles	Publicación de la Guía práctica sobre la puesta en marcha de los 10 elementos de la agroecología y celebración de dos talleres regionales en África para apoyar la aplicación de la Guía práctica	2022

Mejorar el intercambio y la asimilación por los países de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas para integrar la biodiversidad	5	Prestar asistencia a los países en el fomento de la capacidad en materia de prevención, gestión y eliminación de especies invasivas	Taller regional sobre elaboración de planes de contingencia para plagas de especies invasivas en los bosques en Europa y Asia Central	2020
		Respaldar la utilización y la gestión sostenibles de fertilizantes	Informe sobre la gestión del suelo para la agricultura que tiene en cuenta la nutrición	2023
		Apoyar y fortalecer la gestión de los polinizadores	Apoyo a la aplicación a nivel nacional y regional de la Iniciativa internacional sobre polinizadores 2.0	2023
		Apoyar la aplicación del enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera	Lanzamiento de herramientas y un curso de aprendizaje electrónico para respaldar la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca	2023
			Aprobación de las directrices técnicas para prevenir y reducir las capturas incidentales de mamíferos marinos en las operaciones de pesca	2021
			Publicación de la guía de especies sobre peces mesopelágicos del Océano Atlántico	2021
			Adopción de prácticas óptimas para reducir las capturas incidentales en las pesquerías tropicales de arrastre del camarón	2021
			Aprobación por al menos dos países en desarrollo de dos modificaciones en los artes de pesca para reducir la pesca fantasma	2021
			Realización de un taller de expertos sobre las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para la ordenación de la pesca compatible con el enfoque ecosistémico de la pesca y elaboración del informe de síntesis de los resultados	2022
			Fomentar la capacidad relacionada con los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente en países de África, el Caribe y el Pacífico	Puesta en práctica en países de África, el Caribe y el Pacífico de la tercera fase del Programa de cooperación entre la Unión Europea y el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico para los Acuerdos Multilaterales sobre Medio ambiente: Prestación de apoyo para la integración en los marcos normativos, estrategias y planes de acción nacionales de medidas en pro del uso sostenible y la conservación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura Prestación de apoyo para la integración e institucionalización de la biodiversidad en los programas nacionales de extensión agrícola

			Programas de capacitación para permitir a los productores agrícolas adoptar prácticas basadas en los ecosistemas y pasar a una producción sostenible	
			Puesta en marcha y ejecución de la tercera fase del Programa ONU-REDD en las regiones de África, Asia y el Pacífico y América Latina	2021
		Respaldar la aplicación de prácticas sostenibles de gestión forestal y mejorar la conservación y el uso sostenible de la flora y fauna silvestres en ecosistemas de bosques, sabanas y humedales y agua dulce	Apoyo a la aplicación de prácticas sostenibles de gestión forestal en al menos 30 países	2023
			Prácticas óptimas para el diagnóstico del marco de gestión de la flora y fauna silvestres	2021
			Análisis de las funciones de mujeres y hombres en las cadenas de suministro de carne de animales silvestres sobre la base de los estudios de casos del Programa de gestión sostenible de la fauna silvestre	2023
			Datos de referencia en ocho países del Programa de gestión sostenible de la fauna silvestre para llenar las bases de datos mundiales, regionales y nacionales	2021
			Publicación de un informe sobre las experiencias en los sectores agrícolas relacionadas con los humedales elaborado en colaboración con la Convención de Ramsar	2023
			Informe sobre la biodiversidad en los bosques plantados como forma de respaldar la gestión forestal sostenible	2022
Logro 2: Integración de la biodiversidad en las políticas, programas y actividades de la FAO				
Facilitar el diálogo sobre políticas en materia de integración de la biodiversidad	3	Facilitar el debate sobre integración de la biodiversidad dentro de los comités técnicos, las conferencias y comisiones regionales y otros órganos estatutarios de la FAO	Publicación de informes de reuniones de comités técnicos, conferencias y comisiones regionales y otros órganos estatutarios de la FAO	2023
			Establecimiento de la biodiversidad como tema transversal en el próximo Marco estratégico, Plan a plazo medio (PPM) y Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de la FAO	2021

Mejorar la asimilación por la FAO y sus asociados de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas	5	Establecer una iniciativa interdivisional para abordar los factores agrícolas de la deforestación, la degradación de la tierra, las pérdidas de humedales y la pérdida asociada de biodiversidad, como respuesta a “Invertir la tendencia de la deforestación”, una iniciativa de todo el sistema de las Naciones Unidas impulsada por el Secretario General que dirigirán el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la FAO, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), entre otras entidades pertinentes	Creación de un grupo de acción	2020
			Puesta en marcha de la iniciativa en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios	2021
Logro 3: Reconocimiento a escala mundial del papel de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la seguridad alimentaria y la nutrición				
Mejorar el acceso a datos e información sobre el papel de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición	2	Proporcionar información actualizada sobre la situación y las tendencias de los indicadores relacionados con la biodiversidad de los cuales la FAO es responsable o asociado ⁴⁶ Preparar informes de la FAO con secciones relativas a los vínculos entre la biodiversidad y la seguridad alimentaria	Informe anual digital de la FAO sobre los progresos realizados en relación con los ODS	2023
			Publicación de <i>El estado de los bosques del mundo 2022</i> antes de la celebración del período de sesiones del COFO	2022
			Publicación de <i>El estado mundial de la pesca y la acuicultura</i> antes de la celebración del 35.º período de sesiones del COFI	2022
			Publicación del <i>Estado de los conocimientos acerca de la diversidad biológica de los suelos — Situación, desafíos y posibilidades</i>	2020
			Publicación de <i>El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura</i>	2021
			Presentación en la 19.ª reunión de la CRGAA de los informes acerca del estado de elaboración del tercer informe sobre <i>El estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> y del segundo informe sobre <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	2023
			Informe sobre la evaluación mundial de la biodiversidad en relación con el sector ganadero basado en el Modelo de contabilidad ambiental para la ganadería mundial	2021

⁴⁶ ODS 2.4.1, 2.5.1, 2.5.2, 12.3.1, 14.4.1, 14.6.1, 14.7.1, 14.b.1, 14.c.1, 15.1.1, 15.2.1, 15.3.1, 15.4.2, 15.6.1.

Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas relacionado con la biodiversidad en los planos mundial, regional y nacional	3	Convocar reuniones de expertos mundiales, actos paralelos y eventos de alto nivel relacionados con la biodiversidad	Simposio Mundial sobre la Biodiversidad del Suelo	2021	
			Simposio sobre la conservación <i>in situ</i> y la gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos	2021	
			Simposio Mundial sobre los Suelos Contaminados por Sales	2021	
			Simposio Mundial sobre la Fertilidad del Suelo	2022	
			Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre el papel de la alimentación y la agricultura en el Marco mundial de la diversidad biológica	2020	
			Eventos regionales y mundiales de información sobre el Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes	2023	
			Congreso Forestal Mundial	2021	
			Conferencia mundial de acuicultura de la FAO y la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico	2021	
			Representar a la FAO y los sectores agrícolas en eventos relacionados con la biodiversidad	Ejercer una función de liderazgo y prestar apoyo para la planificación o celebración de los siguientes eventos:	
				Conferencia sobre los Océanos	2021
	Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios	2021			
	Cumbre sobre Nutrición para el crecimiento	2021			
	Congreso mundial sobre las aves de corral	2021			
	Congreso Mundial de Genética Aplicada a la Producción Ganadera	2022			
	Federación Europea de Zootecnia (FEZ)	2023			
	Congreso Mundial de la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	2021			
	Nuestro Océano	2021			
	Jornadas Europeas de Desarrollo	2021			
	Congreso Mundial de la Pesca	2021			
	Simposio internacional sobre arrecifes de coral	2021			
Conferencias de la Alianza sobre los Servicios Ecosistémicos	2021-23				
Congreso Forestal Mundial	2021				

		Representar a la FAO en reuniones de los convenios relativos a la biodiversidad pertinentes con miras a posicionar a la Organización en cuanto foro clave de biodiversidad para la alimentación y la agricultura y garantizar que las necesidades de los sectores agrícolas se incluyan en otros acuerdos	Contribuir a la planificación y celebración de los siguientes actos:	
			Cumbre de Jefes de Estado sobre biodiversidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas	2020
			Decimoquinta y decimosexta reuniones de la Conferencia de las Partes en el CDB	2023
			Reuniones 14. ^a y 15. ^a de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar, sobre los Humedales	2023
Reunir, difundir y mejorar la asimilación de conocimientos, tecnologías y prácticas óptimas que demuestren los vínculos entre la biodiversidad y la seguridad alimentaria	5	Intercambiar las mejores prácticas y crear herramientas que demuestren los vínculos entre el uso sostenible de la biodiversidad y la seguridad alimentaria y que apoyen la transición hacia una agricultura respetuosa con la biodiversidad y sistemas alimentarios sostenibles	Intercambio anual de directrices, prácticas óptimas y otros productos de conocimiento del Programa de gestión sostenible de la flora y fauna silvestres como parte del conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible en el sitio web de la FAO y en los foros pertinentes	2023
			Publicación de la guía “Evaluate sustainability of geographical indications” (Evaluar la sostenibilidad de las indicaciones geográficas), que incluye la conservación y la promoción de la biodiversidad	2021
			Publicación de un libro sobre la adquisición sostenible de alimentos que incluya varios capítulos relacionados con el apoyo del uso de la biodiversidad	2021
			Publicación en el sitio web del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas de directrices, prácticas óptimas y un marco de seguimiento relativos a la restauración de los ecosistemas	2023
			Creación de una red de comunidad de práctica de profesionales por medio del Centro de conocimientos sobre agroecología	2021
			Puesta a prueba del Instrumento para la evaluación del desempeño agroecológico (TAPE) en todas las regiones y creación de una base de datos mundial para mejorar las pruebas sobre el desempeño multidimensional de la agroecología para lograr sistemas alimentarios más sostenibles	2021
			Publicación <i>Mountain farming systems – seeds for the future</i> (Sistemas agrícolas de montaña — Semillas para el futuro): una recopilación de las mejores prácticas agrícolas	2020

			ecológicas en zonas de montaña y su contribución al desarrollo sostenible de dichas zonas	
			Recarbonización de los suelos del mundo: manual técnico sobre buenas prácticas de gestión	2020
			Documento expositivo de la FAO sobre la restauración de los ecosistemas para los sectores de producción alimentaria y agrícola	2021
			Directrices sobre buenas prácticas apícolas para una apicultura sostenible	2021
Facilitar las alianzas que respalden la integración de la biodiversidad entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado	6	Ampliar la labor de las asociaciones pertinentes (por ejemplo, miembros del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas; la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre; la Alianza para las montañas; la Alianza mundial sobre los suelos (AMS); el Grupo técnico intergubernamental sobre los suelos (GTIS)) para aumentar el reconocimiento del papel de la biodiversidad al servicio de la seguridad alimentaria	Iniciativa conjunta de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para detener la deforestación	2020
			Organización del Foro sobre Fauna Silvestre por la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre	2021
			Nota de orientación de la Alianza para las montañas sobre la biodiversidad de las montañas	2020
			Asambleas plenarias anuales de la AMS	2020-23
			Reuniones anuales de trabajo del GTIS	2020-23
			Incluir consideraciones sobre la biodiversidad en la inversión climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos	Aplicación del Instrumento de evaluación integrada y computación de la biodiversidad en todas las regiones y en favor de diversos proyectos y programas en subsectores como la agricultura, la ganadería y la actividad forestal
			Lanzamiento de la iniciativa Recarbonización de los Suelos del Mundo (RECSOIL), incluida la preparación del mapa sobre el secuestro del carbono orgánico del suelo y la puesta en marcha a nivel de las explotaciones agrícolas del sistema de medición, notificación y verificación del carbono orgánico del suelo	2020-21
		Mejorar las normas de presentación de informes acerca de la sostenibilidad empresarial y los indicadores o la matriz de medición de que dispongan las empresas con miras a velar por el aumento de la transparencia y rendición de cuentas en cuanto a los efectos del sector privado sobre la biodiversidad	Elaboración, ensayo y promoción de un conjunto de indicadores o una matriz de medición para ayudar a las empresas que participan en el sector de la alimentación y la agricultura a medir su impacto en la biodiversidad, o para ayudar a los gobiernos nacionales a recopilar prácticas empresariales relacionadas con la biodiversidad	2021
			Colaboración con organizaciones encargadas de la presentación de informes institucionales, como la Iniciativa mundial de presentación de informes, el <i>Carbon Disclosure Project</i> (CDP) y el Consejo de Normas de	2021

			Contabilidad para la Sostenibilidad con objeto de mejorar la integración de la biodiversidad en sus normas, en particular las normas sectoriales relacionadas con la alimentación y la agricultura	
Sensibilizar en los foros pertinentes sobre el papel de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la seguridad alimentaria y la nutrición	7	Sensibilizar sobre el potencial de las indicaciones geográficas para preservar la biodiversidad y contribuir a la nutrición y las dietas saludables	Organización del Foro sobre la sostenibilidad de la indicación geográfica junto con la Organización para una Red Internacional de Indicaciones Geográficas (OriGIIn)	2020
			Organización de una conferencia internacional sobre indicaciones geográficas en colaboración con el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo	2021
		Participar en los Decenios de las Naciones Unidas sobre la nutrición, las ciencias oceánicas, la agricultura familiar, el agua y la restauración de los ecosistemas y dirigirlos conjuntamente, así como promover la integración de la biodiversidad y el papel de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la seguridad alimentaria y la nutrición en ellos	Campañas anuales: Día Mundial de las Legumbres (1 de febrero) Día Mundial de los Humedales (2 de febrero) Día Mundial de la Vida Silvestre (3 de marzo) Día Internacional de los Bosques (21 de marzo) Día Mundial del Agua (22 de marzo) Día Mundial de las Abejas (20 de mayo) Día Internacional de la Diversidad Biológica (22 de mayo) Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (17 de junio) Día Internacional de Conservación del Ecosistema de Manglares (26 de julio) Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos (29 de septiembre) Día Mundial del Suelo (5 de diciembre) Día Internacional de las Montañas (11 de diciembre)	2020-23
			Elaboración y aplicación de la Estrategia para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)	2021
			Estrategia para el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) - Plan de ejecución del Decenio	2023
			Examen a mitad de período del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición	2020-21
			Año Internacional de la Sanidad Vegetal	2020
			Año Internacional de las Frutas y Verduras	2021

Logro 4: Fortalecimiento de la coordinación y la ejecución de la labor de la FAO en materia de biodiversidad				
Mejorar la capacidad de la FAO en temas relacionados con la biodiversidad	4	Crear una red técnica sobre biodiversidad para el intercambio de conocimientos	Creación de una red técnica sobre biodiversidad	2021
		Crear un grupo de trabajo de toda la FAO sobre biodiversidad, que incluya subgrupos de trabajo temáticos, según corresponda	Elaboración del mandato para el grupo de trabajo	2020
			Finalización del nombramiento por las divisiones técnicas de las Oficinas Regionales de los coordinadores para las cuestiones relacionadas con la biodiversidad	2020
			Publicación en línea de la lista actualizada de los coordinadores de la FAO para las cuestiones relacionadas con la biodiversidad	2021
			Fomento de las capacidades para coordinar los temas relacionados con la biodiversidad en el marco de la FAO y prestar apoyo sistemático a las esferas de trabajo comunes	En curso
Mejorar la asimilación en los procedimientos y políticas de la FAO de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas relacionados con la biodiversidad	5	Examinar los procesos del ciclo de proyectos y las salvaguardias ambientales y sociales para abordar mejor los tres niveles de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas	Entrada en vigor de las salvaguardias ambientales y sociales revisadas de la FAO	2021
		Crear un marcador de biodiversidad (siguiendo el ejemplo del marcador de género) para los proyectos	Utilización del marcador de biodiversidad en el diseño y la aprobación de proyectos	2021
		Incluir los temas relacionados con la biodiversidad en la gestión de riesgos de los proyectos y en el proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI)	Inclusión de la biodiversidad en los instrumentos de gestión de riesgos de proyectos	2021
		Elaborar nuevas directrices sobre adquisiciones que tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con la biodiversidad	Examen de la situación de la biodiversidad en las adquisiciones de la FAO	2021
Fortalecer la colaboración con las organizaciones pertinentes	6	Establecer la biodiversidad como ámbito clave de colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes	Inclusión de la biodiversidad en los acuerdos de cooperación nuevos y actualizados	2021

* Funciones básicas de la FAO⁴⁷

1	Facilitar y apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás
2	Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información en esferas relacionadas con el mandato de la FAO
3	Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional
4	Asesorar y prestar apoyo en el desarrollo de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, monitorear y evaluar políticas, inversiones y programas basados en datos comprobados
5	Asesorar y prestar asistencia para actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO
6	Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado
7	Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos comprendidos en el mandato de la FAO

⁴⁷ C 2019/3, párr. 21.

Anexo 2**Indicadores del Marco estratégico de la FAO**

Cuadro 1. Indicadores de logros del Marco estratégico del Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 de la FAO⁴⁸ utilizados para hacer un seguimiento de los cambios, a nivel nacional o mundial, en las capacidades y el entorno propicio con el fin de alcanzar los objetivos de la Estrategia de biodiversidad⁴⁹

Logro del Marco estratégico de la FAO	Indicador de logro del Marco estratégico de la FAO
LOGRO 2.1: Los países adoptaron prácticas para aumentar la productividad de forma sostenible, combatiendo al mismo tiempo el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca	2.1.A: Número de países en los que los productores han adoptado prácticas para aumentar la productividad agrícola de forma sostenible; referencia al ODS 2.4.1
	2.1.B: Porcentaje de países con un elevado grado de aplicación del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable
	2.1.C: Número de países que han notificado progresos en pos de la gestión forestal sostenible (ODS 15.2.1)
LOGRO 2.2: Los países elaboraron o mejoraron políticas y mecanismos de gobernanza para abordar la producción sostenible, el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca	2.2.A: Número de países que cuentan con políticas y programas de inversión conexos que fomentan la sostenibilidad en los ámbitos de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, que abordan explícitamente la productividad y los ingresos, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como la conservación ambiental, y que promueven la coordinación intersectorial
LOGRO 2.3: Los países mejoraron la aplicación de políticas e instrumentos internacionales en favor de una agricultura, una actividad forestal y una pesca sostenibles	2.3.A: Número de países que han publicado informes nacionales que abarcan los indicadores de los ODS pertinentes para el Objetivo estratégico 2 (OE 2) sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, abordando la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles
	2.3.B: Número de países que han notificado el establecimiento o puesta en práctica de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y de promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como planes nacionales de adaptación, contribuciones determinadas a nivel nacional, comunicaciones nacionales, informes bienales de actualización, etc.) (ODS 13.2.1)

⁴⁸ CL 163/3-WA3 (www.fao.org/3/nb417es/nb417es.pdf).

⁴⁹ Estos indicadores se actualizarán con los indicadores pertinentes del Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23.

	2.3.C: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (ODS 14.6.1); las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; y el consentimiento libre, previo e informado
	2.3.D: Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas (ODS 15.A.1)
LOGRO 2.4: Los países adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados en favor de la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, al tiempo que hicieron frente al cambio climático y la degradación ambiental	2.4.A: Número de países con nivel elevado de disponibilidad, calidad y uso de datos desglosados por sexo e información para procesos de adopción de decisiones relacionados con la agricultura, la actividad forestal y la pesca
<p>El Objetivo 6 garantiza y mide el suministro de calidad, conocimientos y servicios técnicos de la FAO, la calidad e integridad de las estadísticas producidas por la Organización, y la prestación de servicios de calidad a los programas estratégicos para el trabajo sobre las cuestiones de género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático.</p> <p>Si bien todavía no hay un tema transversal sobre la biodiversidad, muchas de las contribuciones del Objetivo 6 al Programa estratégico 2 (PE 2)⁵⁰ se refieren a la biodiversidad, utilizando términos como uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra, cultivos, ganado, pesca, actividad forestal, diversificación de la producción de alimentos, agricultura que tiene en cuenta la nutrición, conservación y gestión de los recursos naturales, agotamiento de los recursos naturales, etc. Sin embargo, no es posible definir metas e indicadores específicamente relacionados con la biodiversidad.</p>	
6.1: Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización	
6.2: Se ha mejorado la calidad y uso de las estadísticas de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basadas en datos comprobados	
6.3: Se han prestado servicios de calidad y se han aplicado enfoques coherentes para trabajar en pos de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, lo cual ha producido un aumento de la capacidad de los países para formular, ejecutar y seguir de cerca políticas y programas que proporcionan igualdad de oportunidades a mujeres y hombres	
6.4: Se han prestado servicios de calidad para establecer normas, mecanismos e instituciones de gobernanza más inclusivos y eficaces a escala mundial, regional y nacional, y en los programas relativos a los objetivos estratégicos	
6.5: Garantía de la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición mediante la incorporación de esta última en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a la estructura internacional de la nutrición	
6.6: Se ha garantizado la calidad y la coherencia de la labor de la FAO en materia de cambio climático, en consonancia con la estrategia sobre este tema, por medio de su incorporación en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a las estructuras nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el cambio climático	

⁵⁰ Según se detalla en el documento C 2019/3, páginas 64 a 71.

Cuadro 2. Realizaciones, indicadores de realizaciones y metas del Marco estratégico del Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 de la FAO⁵¹ utilizados para hacer un seguimiento de las contribuciones directas de la FAO a la aplicación de la Estrategia de Biodiversidad⁵²

Realización del Marco estratégico de la FAO	Indicador de realización del Marco estratégico de la FAO	Meta al final de 2020	Meta (acumulada) al final de 2021
2.1.1 Experimentación, ensayo o aumento de la escala, por parte de los productores, de prácticas y tecnologías innovadoras para incrementar de forma sostenible la productividad y hacer frente al cambio climático y el deterioro ambiental	A) Número de iniciativas en las que se experimentan, validan y adaptan prácticas y tecnologías innovadoras para incrementar de forma sostenible la productividad y la producción y, al mismo tiempo, hacer frente al cambio climático o la degradación ambiental	32	105
	B) Número de iniciativas en las que se amplía la escala de prácticas innovadoras y del uso de tecnologías para incrementar de forma sostenible la productividad y la producción y, al mismo tiempo, hacer frente al cambio climático o la degradación ambiental	16	43
2.1.2 Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para promover la adopción de prácticas más integradas e intersectoriales que aumenten de forma sostenible la productividad y la producción y combatan el cambio climático y el deterioro ambiental	Número de instituciones u organizaciones que recibieron apoyo de desarrollo de la capacidad organizativa o técnica a fin de promover la adopción de prácticas más integradas e intersectoriales	45	170
2.2.1 Formulación de políticas, estrategias y programas de inversión que respalden la sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal y la pesca y aborden el cambio climático y la degradación ambiental	Número de políticas, estrategias o proyectos/programas de inversión formulados con apoyo considerable de la FAO destinados a incrementar la productividad y sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal y la pesca y a abordar el cambio climático y la degradación ambiental	30	81
2.2.2 Mejora de la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para facilitar el diálogo sobre políticas intersectoriales con miras a elaborar estrategias y programas más integrados en materia de agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles y hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental	Número de instituciones u organizaciones que recibieron apoyo de desarrollo de la capacidad a fin de facilitar un diálogo sobre políticas intersectoriales destinadas a elaborar estrategias y programas más integrados para la alimentación y agricultura sostenibles	18	42

⁵¹ CL 163/3-WA4 (www.fao.org/3/nb419es/nb419es.pdf).

⁵² Estos indicadores se actualizarán con los indicadores pertinentes del Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23.

2.3.2 Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para implementar políticas e instrumentos internacionales que fomenten la producción sostenible y hagan frente al cambio climático y la degradación ambiental	Número de instituciones gubernamentales y de otras instituciones pertinentes en las que se han fortalecido las capacidades para aplicar políticas, estrategias o mecanismos de gobernanza que fomenten la producción agrícola sostenible y hagan frente al cambio climático y la degradación ambiental	12	43
2.4.1 Elaboración de productos estratégicos del conocimiento para abordar cuestiones regionales o mundiales que incluyan información sobre la producción sostenible, el cambio climático y la degradación ambiental	Número de productos estratégicos del conocimiento nuevos o con actualizaciones considerables relacionados con la producción sostenible, el cambio climático y la degradación ambiental que se han elaborado de manera inclusiva y se han publicado para ponerlos a disposición de los países	30	120
2.4.2 Se fortalece la capacidad de las instituciones para recopilar y analizar datos, así como presentar informes al respecto, con miras a la adopción de decisiones sobre producción sostenible, cambio climático y degradación ambiental, incluidos los ODS pertinentes	Número de instituciones que han recibido apoyo de la FAO destinado al desarrollo de la capacidad para recopilar y analizar datos desglosados por sexo, así como presentar informes al respecto, con miras a la adopción de decisiones que promuevan la producción sostenible y aborden el cambio climático y la degradación ambiental, incluidos los ODS pertinentes	40	105
3.3.2 Se ha proporcionado apoyo en materia de políticas, generación de conocimientos y fomento de la capacidad, y se han incrementado las actividades de promoción, con el propósito de aumentar las sinergias entre el reconocimiento de los derechos de tenencia, la protección social, el género, la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y la gestión de los recursos naturales, en especial ante el cambio climático	Número de países (o instituciones o procesos regionales o mundiales) a los que se ha prestado apoyo para aumentar las sinergias entre el fortalecimiento de los derechos de tenencia, la protección social, el género, la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y la gestión de los recursos naturales, en especial ante el cambio climático	2	20
4.3.1 Se ha dotado de capacidades técnicas y de gestión a los agentes de la cadena de valor para desarrollar cadenas de valor agrícolas y alimentarias inclusivas, eficientes y sostenibles	Número de países que han recibido apoyo de la FAO para reforzar las capacidades técnicas y de gestión de los agentes de la cadena de valor, incluidos aquellos que recibieron apoyo para reforzar las capacidades de los agentes para desarrollar cadenas de valor que tengan en cuenta los aspectos de comunidad local y de género y permitan a esos agentes beneficiarse de manera equitativa	26	61